



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

FORMA B-1

OFICIOS

11241/2020	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11242/2020	JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11243/2020	ERIKA VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA TÉCNICA Y/O DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11244/2020	TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11245/2020	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11246/2020	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11247/2020	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11248/2020	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11249/2020	TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y/O FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11250/2020	TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11251/2020	TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11252/2020	TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11253/2020	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (AUTORIDAD RESPONSABLE)
11254/2020	TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (AUTORIDAD RESPONSABLE)

*AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CÍTESE EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA.

En el incidente por exceso o defecto en el cumplimiento de la suspensión de oficio y de plano derivado del juicio de amparo número 430/2020, promovido por **Eliminado** por sí y en representación de su menor hija de iniciales R.A.F.G., contra actos de Usted y otras autoridades, se dictó la interlocutoria correspondiente en la que se determinó:

ÚNICO. Es **INFUNDADO** el incidente por defecto en el cumplimiento de la suspensión de plano.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales consiguientes.

San Luis Potosí, San Luis Potosí, diez de septiembre de dos mil veinte.

LUIS MANUEL PÉREZ SALAZAR
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO.

Recibí
Manchero

10:38 am

